



Referencia:	20605/2021
Procedimiento:	Expedientes de contratos de suministros
Interesado:	SALTOKI REUS SL , FERRETERIA SAN ROQUE SL , MASFARNE CUENCA S. L. , VIUDA DE JUAN PEREZ AURA SL , PINTURAS ARTE NUEVO SL , BRICO-COLOR SL
Representante:	MIGUEL CARRIO MONCHO, FRANCISCO JOSE VERDU TOMAS, FRANCISCO PEREZ FERNANDEZ, JUAN ANTONIO PEREZ MIRO
CONTRACTACIÓ	

ACTA DE CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN GENERAL LOTES 1 Y 3 DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO TRAMITADO PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DEL SUMINISTRO DE MATERIALES DE: FERRETERÍA, CARPINTERÍA DE MADERA, MATERIAL DE OBRA, MATERIAL ELÉCTRICO, MATERIAL DE FONTANERÍA, PINTURAS C.1213.

ASISTENTES:

Presidenta: Lorena Zamorano Gimeno, Concejal Delegada de contratación

Vocales: Sonia Ferrero Cots, Secretaria de la Corporación

Nuria Aparicio Galbis, Interventora Municipal Zoila Iborra Mira, Arquitecta Técnica Municipal

Secretaria: Susana Lacedón Vaquer, Administrativa de gestión

En Alcoy, a 8 de marzo de 2022

Siendo las 12 horas y 4 minutos se constituye la Mesa de Contratación compuesta en la forma anteriormente señalada y con la asistencia telemática a través de Cisco Webex de Sonia Ferrero Cots, Nuria Aparicio Galbis, Lorena Zamorano Gimeno, Susana Lacedón Vaquer, Zoila Iborra Mira, y por el departamento de Contratación Francesc Valls Pascual, para proceder a la calificación de la documentación general presentada por las empresas:

- FERRETERIA SAN ROQUE SL, con CIF B03084167 para el LOTE 1- SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA
- VIUDA DE JUAN PEREZ AURA SL con CIF B03043288 para el LOTE 3 -SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA

Que han ofrecido la oferta con mejor relación calidad-precio, según acuerdo de la mesa la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 14.02.2022, en el procedimiento de referencia.

Se procede al examen de la referida documentación.





La secretaria da cuenta de los informes emitidos por el asesor jurídico de Contratación, de fecha 4.03.2022, en relación con la documentación presentada por la mercantil FERRETERIA SAN ROQUE SL L, para el lote 1, que es literal:

"El Asesor Jurídico del departamento de Contratación que suscribe, en relación con el expediente tramitado por procedimiento abierto del SUMINISTRO DE MATERIALES DE: FERRETERÍA, CARPINTERÍA DE MADERA, MATERIAL DE OBRA, MATERIAL ELÉCTRICO, MATERIAL DE FONTANERÍA, PINTURAS C.1213 constituido por seis lotes:

INFORMA:

Que la mercantil FERRETERIA SAN ROQUE SL con CIF B03084167 que ha presentado la oferta con mejor calidad-precio para el **lote 1**, ha aportado la documentación justificativa de las circunstancias a las que se refiere la letra a) del apartado 1 del artículo 140 de la LCSP, y ha constituido la garantía definitiva para el lote 1 por importe de **11.441,32** € mediante transferencia bancaria y todo ello conforme a lo dispuesto en el art. 150.2 de la LCSP, y en el plazo conferido al efecto.

Aporta la siguiente documentación:

- Escritura de Modificación de estatutos Sociales
- Escritura de Sociedad Limitada Unipersonal
- Escritura de renuncia y nombramiento de cargos
- CIF mercantil
- DNI Francisco José Verdú Tomás
- Certificado ROLECE
- Depósito de cuentas del Registro Mercantil acreditativa de la solvencia económica y financiera
- Certificado de estar al corriente en las obligaciones tributarias
- Certificado de estar al corriente con la Seguridad Social
- Declaración responsable modelo A1
- Justificante realización de la transferencia bancaria del pago de la garantía definitiva.
- Listado catalogo de productos a suministrar, que consta ya en el expediente, el cual se entrego en el sobre 1 de documentación administrativa.

Examinada la documentación, se comprueba que es correcta, de conformidad a lo establecido en la cláusula 17 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y su Anexo I, que rigen el contrato de referencia."

Seguidamente se da cuente del informe de fecha 4.03.2022, en relación con la documentación presentada por la mercantil VIUDA DE JUAN PEREZ AURA SL con CIF B03043288, para el lote 3, que es literal:





"El Asesor Jurídico del departamento de Contratación que suscribe, en relación con el expediente tramitado por procedimiento abierto del SUMINISTRO DE MATERIALES DE: FERRETERÍA, CARPINTERÍA DE MADERA, MATERIAL DE OBRA, MATERIAL ELÉCTRICO, MATERIAL DE FONTANERÍA, PINTURAS C.1213 constituido por seis lotes:

INFORMA:

Que la mercantil VIUDA DE JUAN PEREZ AURA SL con CIF B0304328 8 que ha presentado la oferta con mejor calidad-precio para el **lote 3**, ha aportado la documentación justificativa de las circunstancias a las que se refiere la letra a) del apartado 1 del artículo 140 de la LCSP, y ha constituido la garantía definitiva para el lote 1 por importe de **5.583,88** € mediante contrato de seguro de caución y todo ello conforme a lo dispuesto en el art. 150.2 de la LCSP, y en el plazo conferido al efecto.

Aporta la siguiente documentación:

- Escritura de Cambio de domicilio, adaptación de estatutos.
- Justificante tas pago de bastanteo
- CIF mercantil
- DNI Juan Antonio Pérez Miró
- Depósito de cuentas del Registro Mercantil acreditativa de la solvencia económica y financiera
- Certificado de estar al corriente en las obligaciones tributarias
- Certificado de estar al corriente con la Seguridad Social
- Declaración responsable modelo A1
- Mandamiento de constitución de depósitos de la garantía definitiva.
- Listado catalogo de productos a suministrar.

Examinada la documentación, se comprueba que es correcta, de conformidad a lo establecido en la cláusula 17 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y su Anexo I, que rigen el contrato de referencia."

Por tanto, la mesa de contratación, de conformidad con los anteriores informes, acuerda proponer al órgano de contratación la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Proponer a la mercantil FERRETERIA SAN ROQUE SL con CIF B03084167 como adjudicataria del contrato de SUMINISTRO DE MATERIALES DE: FERRETERÍA, CARPINTERÍA DE MADERA, MATERIAL DE OBRA, MATERIAL ELÉCTRICO, MATERIAL DE FONTANERÍA, PINTURAS C.1213, para el LOTE 1- SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA que ofrece un porcentaje de descuento en los precios unitarios de todos los productos que se deben ofertar del 25%.





Segundo.- Proponer a la mercantil VIUDA DE JUAN PEREZ AURA SL con CIF B03043288 como adjudicataria del contrato de **DE MATERIALES DE: FERRETERÍA, CARPINTERÍA DE MADERA, MATERIAL DE OBRA, MATERIAL ELÉCTRICO, MATERIAL DE FONTANERÍA, PINTURAS C.1213**, para el **LOTE 3- SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA** que ofrece un porcentaje de descuento en los precios unitarios de todos los productos que se deben ofertar del 5%.

En este estado se levanta la presente acta que, tras su lectura, firma la presidenta, siendo las 12 horas y 7 minutos, de lo que, como secretaria, certifico.